

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1031-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de agosto de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director Ejecutivo de PROCALIDAD, con el Oficio Múltiple N° 048-2017-SINEACE-PROCALIDAD/DE, manifiesta que, en el marco de la Novena Convocatoria para el Fortalecimiento de la calidad Vinculada a Investigación de las Universidades Institucionalizadas, PROCALIDAD luego del proceso correspondiente ha seleccionado a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para la ejecución del Diplomado de "Formación de competencias en investigación para docentes investigadores noveles". Al respecto, comunica que la citada Universidad ha designado al señor Saúl Santivañez como la persona de contacto para que establezca comunicación tanto con el responsable técnico del plan de mejora como con los docentes beneficiarios, a efectos de llevar con éxito las actividades que implican el desarrollo adecuado del diplomado en mención. Finalmente, en consideración a que el desarrollo del diplomado demanda esfuerzos y utilización de recursos del estado, solicita se asegure la participación regular del docente durante el período de la ejecución del programa, así como, el compromiso y dedicación que deben brindar al diplomado, para beneficio personal e institucional, y contribuirá con la mejora de la calidad educativa que en alianza con PROCALIDAD buscan;

Que el Vicerrector de Investigación(e), con Elevación N° 041-2017-UNHEVAL-VRI, eleva al Rectorado, para emisión de la resolución correspondiente, el Oficio N° 052-2017-UNHEVAL-DTI/JTI, donde la Jefa de la Oficina de Transferencia Emprendimiento e Innovación informa que mediante el Oficio Múltiple N° 083-2017-UNHEVAL-VRI, se envió la relación de las docentes Dra. Verónica Cajas Bravo, Mg. Sumaya Jaimes Reátegui, Soc. Rocío Chávez Cabello, Mg. Violeta Rojas Bravo para conformar el equipo de investigadores noveles; asimismo, ha recibido la comunicación del Coordinador del Programa de Diplomado en el que indica que el programa es semipresencial y contará con dos promociones (los docentes deberán inscribirse en uno de las dos promociones); precisando que las docentes seleccionadas han escogido inscribirse en la Promoción 2, cuya fecha de inicio de clases es el jueves 24 de agosto de 2017, las clases se realizarán cuatro días por mes, en las fechas siguientes: del 24 al 27 de agosto de 2017 más dos días para viaje (ida y retorno), del 14 al 17 de setiembre de 2017 más dos días para viaje (ida y retorno), del 19 al 22 de octubre de 2017 más dos días para viaje (ida y retorno), del 09 al 12 de noviembre de 2017 más dos días para viaje (ida y retorno) y fin del diplomado es el domingo 12 de noviembre de 2017; por lo que solicita autorización para que puedan asistir al Diplomado de Formación de Competencias en Investigación para docentes investigadores noveles; los gastos de movilidad, alojamiento y alimentación serán cubiertos por el programa de PROCALIDAD;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7368-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO** a las siguientes docentes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco: **Dra. Verónica Cajas Bravo, Mg. Sumaya Jaimes Reátegui, Soc. Rocío Chávez Cabello, Mg. Violeta Rojas Bravo** para que participen y conformen el equipo de investigadores noveles para la ejecución del Diplomado de "Formación de competencias en investigación para docentes investigadores noveles", organizado por



"Línea del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Rectoral N° 1031-2017-UNHEVAL

PROCALIDAD cuya fecha de inicio de clases es el jueves 24 de agosto de 2017, las clases se realizarán cuatro días por mes, en las fechas siguientes: del **24 al 27 de agosto de 2017** más dos días para viaje (ida y retorno), del **14 al 17 de setiembre de 2017** más dos días para viaje (ida y retorno), del **19 al 22 de octubre de 2017** más dos días para viaje (ida y retorno), del **09 al 12 de noviembre de 2017** más dos días para viaje (ida y retorno) y fin del diplomado es el domingo **12 de noviembre de 2017**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- 2° **DISPONER** que los docentes referidos en el numeral anterior realicen un informe académico ante el Vicerrectorado de Investigación, así como la réplica correspondiente, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


[Signature]
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
J que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
Trasparencia
DInvestigación
DIGA.
RRHH
UEC
File
FEN
FCS
FCAT
FICA
UEC
File
Interesados
Archivo